



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 11 DE JULIO DE 20231, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR RICARDO EMILIO MARTÍNEZ GÓMEZ CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, TRÁMITE EN EL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO CUARENTA Y OCHO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE ESTA CIUDAD Y CITADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON RADICADO N° 2015-00688. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2023-00928-01//STC12170-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: INVERSIONES COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDO - CORECAUDO, GERMAN CADENA SANCHEZ, SOCIEDADES VALORES INCORPORADOS RESTAFOLIO BURSATIL, FIRPO S.A.S., VICTIMAS, LILIANA PEÑA GARCES, ALEJANDRO REBOLLO RUEDA, IGNACIO ARGUELLO ANDRADE, ANGELA PATRICIA TRUJILLO PAZ APODERADOS. Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E